



Gerencia

Normas de cierre del ejercicio 2017

03/07/2017

En el artículo 142 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la **Universidad de Granada** para el ejercicio 2017, publicadas por Resolución de 23 de diciembre de 2016, (Boja nº 2 de 04/01/2017), se dispone que en el segundo trimestre del ejercicio, la Gerencia establecerá el calendario de fechas y la normativa para la admisión de justificantes y la emisión de documentos contables referentes al cierre del ejercicio económico.

A efectos de dar cumplimiento a lo regulado en el citado artículo de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2017, con fecha 28 de Junio de 2017, la Gerencia dicta resolución por la que se establecen las normas de cierre presupuestario del citado ejercicio. El texto completo de la Resolución se encuentra disponible en el siguiente archivo:



Ficheros Adjuntos

- [Normas cierre 2017.pdf](#)